

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1169-95
CELEBRADA EL 27 DE SETIEMBRE DE 1995**

ARTICULO III, inciso 1)

Después de conocer la carta del 16 de setiembre de 1995, suscrita por la Licda. Ma. Eugenia Dengo, en la que presente su renuncia como miembro externo del Consejo Universitario, a partir del 1ro. de octubre del año en curso.

SE ACUERDA nombrar una comisión integrada por los señores Licda. Adelita Sibaja, Dr. Celedonio Ramírez, Lic. Eugenio Rodríguez y el Lic. Beltrán Lara, para que conversen con la Licda. Dengo, con el fin de que reconsidere su decisión. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA manifestar al Lic. Eduardo Doryan, Presidente de la Comisión de Enlace, que el Consejo Universitario expresa su preocupación por la proliferación de más centros universitarios en San Carlos, cuando se considera que el espíritu establecido en el acuerdo sobre la Universidad del Siglo XXI, planeado en la Comisión de Enlace, debe existir una mayor coordinación de las universidades estatales. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

El Consejo Universitario ACUERDA brindar el apoyo al Lic. Mauricio Estrada, Administrador del Centro Universitario de San Carlos, para la realización del II Congreso sobre la Regionalización de la Educación Superior en la Zona Norte. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 06-95, Art. IV, inciso 1), y SE ACUERDA aprobar la Modificación Interna 2-95, por un monto de ø3.848.000.00, con la observación de que se informe al Consejo Universitario sobre los beneficios que se obtendrán del VI Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia. ACUERDO FIRME

amss**